



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo MARTHA ISABEL MONTEALEGRE POLANIA C.C. 36171626
contra KELLY JOHANA FERNANDEZ HERNANDEZ C.C. 1079182080 y ZAIDY
MAGNOLIA FIERRO FERNANDEZ C.C. 36347211. Rad. 41001-41-89-004-
2020-00436-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago de la obligación
presentada por la parte demandante, se niega por cuanto no se ajusta a lo
establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, atendiendo la
solicitud de pago de depósitos judiciales y además no se encuentra notificada
del mandamiento de pago la parte demandada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B